

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

Licitación para enajenación de parcela del Polígono Industrial “La Ventilla” de Porzuna.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Porzuna de fecha 14 de enero de 2021, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de parcela de propiedad del Ayuntamiento de Porzuna, situada en Polígono Industrial “La Ventilla” .

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Porzuna.
2.- Objeto del contrato: Parcela n.º 6 del Polígono Industrial “La Ventilla”, con una superficie total de 525 metros cuadrados.

3.- Forma adjudicación: Subasta .

4.- Presupuesto base de licitación: 5.250,00 € + (IVA 1.102,5 €): 6.352,5 €.

5.- Garantías.: No se exigen.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Porzuna.

b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, 1 Porzuna (13120).

c) Teléfono: 926780001.

d) Sede electrónica: <https://sedeporzuna.eadministracion.es/>

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro Municipal del Ayuntamiento de Porzuna, Plaza de España 1, Porzuna 13120 (Ciudad Real) o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Porzuna:

<https://sedeporzuna.eadministracion.es/>

Asimismo, las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Porzuna.

b) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá dentro en el plazo de 15 días hábiles siguientes al que termine el plazo señalado de presentación de proposiciones.

9.- Criterios de adjudicación: Subasta.

En Porzuna, a 20 de enero de 2021.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 152

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>